

Buenos Aires, 30 de julio de 2003

RESOLUCION N°: 283/03

ASUNTO: INDICACIONES correspondientes al Informe Anual del año 2001 de la UNIVERSIDAD TORCUATO DI TELLA.

VISTO: el informe elevado al MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA por la UNIVERSIDAD TORCUATO DI TELLA, institución universitaria privada con autorización provisoria para funcionar, y remitido por ese Ministerio a esta COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA a los efectos del artículo 64° inciso a) de la Ley de Educación Superior y los artículos 10 y 11 del Decreto Reglamentario 576/96 (Expediente N° 5.855/02); y

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento de las normas legales citadas, se ha procedido a analizar dicho informe, correspondientes al funcionamiento de la Universidad durante el año 2001, y a extraer las debidas observaciones con respecto a “su nivel académico y el grado de cumplimiento de sus objetivos y planes de acción”.

Que, con base en tales observaciones, se ha definido un conjunto de indicaciones operativas que, a juicio de esta Comisión, debieran ser tenidas en cuenta en el seguimiento de la Institución por parte del MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA, conforme a lo previsto en el artículo 64° inciso a) de la ley antes citada.

Por ello,

LA COMISION NACIONAL DE EVALUACION
Y ACREDITACION UNIVERSITARIA

RESUELVE:

Res.283/03

Avda. Santa Fe 1385 – piso 4° - (C1059ABH) Buenos Aires – Argentina
TE: 4815-1767/1798 – Fax: 4815-0744
e-mail: consulta@coneau.gov.ar
www.coneau.gov.ar

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

ARTICULO 1°.- Remitir al MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA, con los alcances del artículo 64° inciso a) de la ley 24.521, el informe sobre el funcionamiento de la UNIVERSIDAD TORCUATO DI TELLA correspondiente al año 2001, que se agrega como Anexo de la presente, con las observaciones y las indicaciones operativas para el seguimiento de dicha institución.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 283 - CONEAU - 2003

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

ANEXO UNIVERSIDAD TORCUATO DI TELLA INFORME ANUAL 2001

OBSERVACIONES E INDICACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INSTITUCION

I – INTRODUCCION

La Fundación Torcuato Di Tella y el Instituto Torcuato Di Tella se han constituido en el año 1958, orientados a alcanzar una enseñanza de alto nivel y promover la investigación científica y la creación artística. La Universidad Torcuato Di Tella ha obtenido la autorización provisoria a través de la Resolución Ministerial N° 841/91 de fecha 24 de septiembre de 1991.

La Fundación Universidad Torcuato Di Tella se constituyó con posterioridad al inicio de los trámites de autorización para la creación de la Universidad. Esta entidad obtiene la personería jurídica mediante Resolución de la Inspección General de Justicia (IGJ) N° 900 del 24 de octubre de 1991 y por Resolución Ministerial N° 1.141 del 19 de noviembre de 1991 es autorizada para hacerse cargo del gobierno, dirección y administración de la Universidad, que comienza su labor académica el 11 de marzo de 1992.

En la Resolución de Autorización Provisoria se aprueba el Estatuto Académico y la creación de los Departamentos de Economía y de Humanidades, y cuatro carreras de grado: Licenciaturas en Economía, en Economía Empresarial, en Historia y en Ciencia Política y Gobierno. Posteriormente se incorporan varias unidades académicas y se amplía la oferta de carreras, en especial del nivel de posgrado. A la oferta de 2000, compuesta de 5 carreras de grado (Licenciaturas en Economía, en Economía Empresarial, en Estudios Internacionales, en Ciencia Política y Gobierno, y en Abogacía) y 6 de posgrado (Especialización en Organizaciones sin Fines de Lucro y Maestrías en Economía, en Economía Empresarial, en Derecho y Economía, en Finanzas, y en Historia), se agregan en 2001 6 carreras de posgrado: la Especialización en Administración de la Educación; las Maestrías en Dirección de Empresas, en Organizaciones sin Fines de Lucro, en Periodismo y en Políticas Públicas; y el Doctorado en Historia.

En octubre de 2002, y en el marco de lo establecido por la Ley N° 24.521 y su Decreto Reglamentario N° 576/96, la institución presenta ante el Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología el Informe Anual correspondiente al año 2001, el cual ingresa a la CONEAU el 28 de noviembre de 2002.

II – OBSERVACIONES SOBRE EL INFORME ANUAL 2001

A) GRADO DE CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS Y PLANES DE ACCION EN RELACION CON EL PROYECTO INSTITUCIONAL ORIGINAL

Resulta evidente la amplia transformación que se ha operado desde el momento en que se otorgó a la Universidad la autorización provisoria para funcionar. Mediante dicha Resolución, en 1991, se aprobó tanto el Estatuto Académico como la creación de los Departamentos de Economía y de Humanidades, y cuatro carreras de grado: Licenciaturas en Economía, en Economía Empresarial, en Historia y en Ciencia Política y Gobierno. El año siguiente la Universidad inició su actividad con el dictado de las Licenciaturas en Economía y en Economía Empresarial.

En el informe Anual 2001 la Universidad presenta una estructura en la cual existen 8 unidades académicas (4 Departamentos, 3 Escuelas y 1 Centro) que concentran 6 carreras de grado y 11 de posgrado, pudiéndose constatar que no se incluyen la Escuela de Educación ni el Centro de Estudios Internacionales que integraban la estructura en el Informe Anual 2000. Asimismo, se han agregado una carrera de grado (Licenciatura en Historia, aprobada en 1991, pero no iniciada hasta 2001) y tres de posgrado (Especialización en Administración de la Educación, y Maestrías en Periodismo y en Políticas Públicas).

Casi nada queda de la estructura proyectada en 1991: el Departamento de Humanidades, inicialmente previsto para desarrollar en su ámbito la Licenciatura en Ciencia Política y Gobierno y la Licenciatura en Historia, se encuentra reservado “para futuros desarrollos en las áreas de las lenguas clásicas y modernas, la lingüística, la literatura o la filosofía”, ya que cuando se creó la Licenciatura en Estudios Internacionales, se evaluó la conveniencia de modificar la agrupación de las carreras por áreas disciplinarias, resolviéndose crear los Departamentos de Ciencia Política y Gobierno, y de Historia.

Se ha señalado en informes previos que buena parte de las modificaciones fueron realizadas sin la correspondiente autorización ministerial. En esas condiciones se han creado nuevas unidades académicas y se han puesto en funcionamiento varias carreras de posgrado.

Se menciona que en julio de 2002 el Rector aprobó un cronograma de regularización de las unidades académicas pendientes de autorización, cuya solicitud fue presentada ante la DNGU y que, en cumplimiento del mismo, se remitieron las solicitudes de autorización de las siguientes unidades académicas: Departamento de Matemática y Estadística; Departamento de Historia; Centro de Estudios de Arquitectura Contemporánea; Escuela de Gobierno; y Escuela de Derecho. Asimismo se encontraba en preparación la presentación del Departamento de Ciencia Política y Estudios Internacionales (ex Departamento de Ciencia Política y Gobierno).

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

En el Informe Anual 2001 se observa que ha habido una redistribución en la conducción de las carreras que tiene a su cargo cada una de las unidades académicas.

El Departamento de Ciencia Política y Gobierno tiene a su cargo la conducción de las carreras de grado de Licenciatura en Estudios Internacionales y de Licenciatura en Ciencia Política y Gobierno, así como las de posgrado de Especialización en Organizaciones sin Fines de Lucro y la Maestría en Organizaciones sin Fines de Lucro. No queda claro cuál es la actual denominación de dicho departamento en tanto en el informe se hace referencia a que el mismo fue modificado por la denominación “Departamento de Ciencia Política y Estudios Internacionales” y que se estaría esperando la autorización correspondiente.

El Departamento de Economía tiene a su cargo la conducción de la carrera de grado de Licenciatura en Economía y de la de posgrado de Maestría en Economía, así como la coordinación del dictado de las materias económicas del resto de las carreras de la Universidad.

El Departamento de Historia tiene a su cargo la conducción de la carrera de grado de Licenciatura en Historia y de las de posgrado de Maestría en Historia, Maestría en Periodismo y Doctorado en Historia.

Cada uno de los Departamentos mencionados ha puesto en marcha su Ciclo Anual de Seminarios, con entrada libre y gratuita, en el que académicos nacionales y extranjeros presentan y discuten sus trabajos de investigación. Asimismo organizan seminarios, conferencias y jornadas.

El Departamento de Matemática y Estadística, del que actualmente no depende ninguna carrera, está vinculado al dictado de cursos de Matemática y Estadística que integran las distintas carreras de grado y posgrado, y a diversas actividades de investigación. Ofrece también un programa de seminarios en Matemática y Estadística abiertos a la comunidad.

La Escuela de Derecho tiene a su cargo la conducción de la carrera de grado de Abogacía y de la de posgrado de Maestría en Derecho y Economía. Organiza seminarios semanales, talleres y conferencias, abiertos al público en general.

La Escuela de Gobierno tiene a su cargo la conducción de las carreras de posgrado de Especialización en Administración de la Educación y de Maestría en Políticas Públicas. Ha organizado una conferencia y un Seminario Internacional dirigidos a profesores, investigadores, estudiantes avanzados y funcionarios de gobierno, con entrada libre y gratuita, y un curso de “Economía Urbana”, dirigido a graduados universitarios.

La Escuela de Economía Empresarial tiene a su cargo la conducción de la carrera de grado de Licenciatura en Economía Empresarial y de las de posgrado de Maestría en Finanzas y

Res.283/03

Avda. Santa Fe 1385 – piso 4° - (C1059ABH) Buenos Aires – Argentina
TE: 4815-1767/1798 – Fax: 4815-0744
e-mail: consulta@coneau.gov.ar
www.coneau.gov.ar

Maestría en Dirección de Empresas. Además dicta Programas Ejecutivos en Finanzas, Marketing y Negocios en Internet, y organiza un ciclo de seminarios y conferencias sobre temas de actualidad.

Se incluye, por último, al Centro de Estudios de Arquitectura Contemporánea, el cual ha realizado conferencias y workshops dirigidos a profesores, investigadores y estudiantes avanzados, con entrada libre y gratuita, sobre arquitectura contemporánea y urbanismo.

Debe agregarse que la Universidad ha presentado al MECyT la solicitud de autorización para la creación de las carreras de Arquitectura, de Maestría en Economía Urbana y de Especialización en Marketing, esta última acreditada por la CONEAU como proyecto, mediante Resolución N° 691/00.

Cada una de las mencionadas Unidades Académicas (Departamentos, Escuelas y Centros) es conducida por un "Director/Decano", que es designado por el Rector, a propuesta del Consejo de Profesores, y tiene a su cargo la coordinación de las actividades docentes, de investigación y de extensión de la Unidad Académica, debiendo dar cuenta de su desempeño ante el Rector, el Vicerrector, el Consejo de Gestión y el Consejo de Profesores.

Cabe resaltar que la Universidad ha logrado sostener sus objetivos de contar con un plantel docente de excelencia, con un importante porcentaje de profesores con el máximo grado académico y alta dedicación, y con relevantes contribuciones a la producción y difusión de conocimientos al más alto nivel.

No obstante, no se observa que la gestión institucional se haya desarrollado en forma paralela con el crecimiento y la diversificación académica. Tampoco se advierte la definición institucional de políticas que orienten y encaucen la tarea desarrollada en la Universidad en áreas prioritarias, tales como la investigación, la extensión y la autoevaluación, que no cuentan, por otra parte, con estructuras de gestión especializadas. Si bien esta última cuestión ha sido sostenida por la Universidad como una política deliberada, orientada a delegar en el cuerpo docente la conducción para la producción de conocimiento, se observa alguna desprolijidad en el surgimiento de hecho de unidades académicas de distinta clase, carreras y modalidades de gestión cambiantes, lo cual constituye un aspecto a ser atendido por la Universidad en esta etapa de consolidación y madurez institucional.

Aun atendiendo la posición de la Universidad en este aspecto, y apreciando los avances adoptados en el proceso de normalización jurídica de diversas cuestiones pendientes, se entiende que sería conveniente la definición de un circuito académico-administrativo con las correspondientes asignaciones de responsabilidades a quienes lo conformen, a fin de garantizar el cumplimiento de las normas establecidas, tanto hacia el interior de la institución como para su relación con los órganos externos de seguimiento de sus actividades.

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

B) NIVEL ACADEMICO

Responsabilidad de la Entidad

La Fundación Universidad Torcuato Di Tella, entidad diferenciada de las promotoras de la creación de la Universidad, se constituyó como persona jurídica por Resolución de la Inspección General de Justicia (IGJ) N° 900 del 24 de octubre de 1991 y por medio de la Resolución Ministerial N° 1.141, de fecha 19 de noviembre de 1991, fue autorizada a hacerse cargo del gobierno, dirección y administración de la Universidad.

Si bien en el Informe Anual 2000 se expresaba que existía la previsión de modificar el Estatuto de dicha Fundación, “con el objetivo de avanzar en la descentralización e institucionalización de las funciones de gobierno, tomando en cuenta la propia experiencia y los antecedentes internacionales en la materia”, en el Informe Anual 2001 no se hace mención a ningún avance en tal sentido.

Se ha consignado en el Informe Anual 2000, que a partir de la lectura de la resolución que concede la autorización provisoria de las modificaciones al proyecto institucional y del plan de acción presentado en 1999 (Expte. N° 2.662/00), se desprende que la Universidad ha variado su estructura, sus unidades académicas y las carreras que ofrece, y que en su mayor parte dichas modificaciones fueron realizadas sin la correspondiente autorización ministerial.

De acuerdo con lo informado por el entonces Ministerio de Educación en diciembre de 2001, las carreras de posgrado ofrecidas por la Universidad, excepto el caso de la Maestría en Dirección de Empresas, no contaban con la autorización para su puesta en funcionamiento ni con el reconocimiento oficial de los títulos que expedían. Asimismo, se constató que las unidades académicas activas, descriptas e incluidas en el organigrama institucional, no habían sido presentadas por la Universidad al MECyT para obtener su correspondiente autorización.

El Ministerio dio intervención a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, iniciando actuaciones registradas en el Expediente N° 9.645/01.

Con base en lo establecido por los artículos 29° (incisos d y f), 41° y 64° (inciso b) de la Ley N° 24.521; los artículos 16°, 17° y 24° del Decreto 576/96 y los artículos 4° y 18° de la Resolución MECyT N° 206/97, la Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología ha resuelto “aplicar a la Universidad Torcuato Di Tella una sanción de apercibimiento, por haber implementado las carreras de Maestría en Finanzas, Maestría en Economía, Maestría en Historia, Maestría en Derecho y Economía, Especialización en Organizaciones sin Fines de Lucro y las unidades académicas Departamento de Historia, Departamento de Ciencia Política y Gobierno, Departamento de Matemática y Estadística, Escuela de Derecho, Escuela de

Gobierno y Centro de Estudios de Arquitectura Contemporánea, en forma previa a obtener la autorización ministerial correspondiente”.

Al respecto, la Universidad presentó ante el MECyT la solicitud de autorización de las carreras de posgrado y unidades académicas para la regularización de su funcionamiento. Seguidamente se detalla la instancia en la que se encuentra dicho trámite a noviembre de 2002:

- Las carreras de Especialización en Administración de la Educación y de Maestría en Economía y en Políticas Públicas, se encuentran autorizadas por las Resoluciones Ministeriales N° 1092, 1102 y 1111, respectivamente.
- La Maestría en Derecho y Economía (Expte. N° 7473/00) y la Maestría en Finanzas (Expte. N° 4986) se encuentran elevadas con proyecto de Resolución.
- El Doctorado en Historia (Expte. N° 7472), el Doctorado en Economía (Expte. N° 7474) y la Especialización en Organizaciones sin Fines de Lucro (Expte. N° 2334/02), se encuentran en evaluación.
- En similar situación se encuentran las Unidades Académicas denominadas Departamentos de Ciencia Política y Gobierno (Expte. N° 5633/02), de Historia (Expte. N° 103/00), de Matemática y Estadística (Expte. N° 4122/02), las Escuelas de Derecho (Expte. N° 4985/02) y de Gobierno (Expte. N° 4889/02), y el Centro de Estudios de Arquitectura Contemporánea (Expte. N° 4264/02).
- Por último, la Escuela de Economía Empresarial ha sido aprobada por Resolución Ministerial N° 3310/94, habiendo solicitado un cambio de denominación, que se encuentra en evaluación.

En la Maestría en Economía, cuyo plan de estudios original contaba con la acreditación categoría “A” por parte de CONEAU (Res. N° 813/99), se introdujeron modificaciones, las cuales no fueron oportunamente informadas al MECyT. Ante las observaciones realizadas por dicho organismo, la UTDT se comprometió a presentar el nuevo plan de estudios a la segunda convocatoria de la CONEAU, prorrogada hasta marzo de 2003. La Universidad asumió igual compromiso respecto de la Maestría en Organizaciones sin Fines de Lucro, la Maestría en Políticas Públicas y la Especialización en Administración de la Educación.

Asimismo, han obtenido la acreditación de la CONEAU la Maestría en Finanzas (Res. N° 776/99), la Maestría en Historia (Res. N° 831/99), la Maestría en Dirección de Empresas (Res. N° 158/01), la Maestría en Derecho y Economía (Res. N° 409/00), la Maestría en Periodismo (Res. N° 443/01), el Doctorado en Historia (Res. N° 085/00) y la Especialización en Organizaciones sin Fines de Lucro (Res. N° 680/99).

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

En la Resolución de la CONEAU sobre el Informe Anual 2000 se solicitó verificar que la Universidad efectivamente haga explícito en toda su papelería y en todo documento que emita el carácter precario de su autorización, según lo indicado en el art. 64 (inciso c) de la Ley de Educación Superior. En la respuesta a la vista, la Universidad señala que se ha dado cumplimiento a lo establecido por dicho artículo.

Si bien permanecen diversas situaciones irregulares desde el punto de vista normativo, se observa, por parte de la Universidad, una voluntad orientada a la regularización de las cuestiones pendientes en este aspecto.

Integridad Institucional y Gestión

La Universidad se constituyó con el propósito de “realizar una contribución al mejoramiento de la educación superior en la Argentina, innovando en la metodología, en los planes de estudio, en la investigación y en su relación con la comunidad y con los centros académicos de excelencia científica”.

La Universidad es gobernada por el Consejo de Administración de la Fundación Universidad Torcuato Di Tella, mientras que la conducción general administrativa, académica y económica-financiera está a cargo del Rector (cargo renovado en 2001), quien es nombrado por dicho Consejo de Administración, siendo miembro del mismo mientras dure su cargo. El Vicerrector (también renovado en 2001) dirige los asuntos académicos de la Universidad y de la organización de la enseñanza, asistido por la Secretaría Académica. Todo lo vinculado al área contable e impositiva, así como a los asuntos económico-financieros, está a cargo de la Secretaría Administrativa.

Se expresa que el desarrollo institucional ha dado lugar a la organización de nuevas instancias dedicadas a la atención de los procesos universitarios, tales como la admisión, el desarrollo profesional de los graduados, el intercambio de estudiantes y el perfeccionamiento de los sistemas informáticos. La coordinación y articulación de la gestión llevada a cabo por todas las áreas de apoyo a la enseñanza y a la investigación se realiza a través de un Consejo de Gestión Administrativa.

Se han mencionado asimismo diversas unidades de gestión, a saber la Biblioteca, el Laboratorio de Informática y nueve Departamentos: de Admisiones (brinda información y coordina el proceso de selección de los estudiantes que ingresan a las carreras de grado), de Alumnos (responsable del seguimiento administrativo de los estudiantes desde su ingreso), de Comunicación y Desarrollo Institucional (coordina la relación con la prensa y promueve contribuciones solidarias con la propuesta académica de la Universidad), de Deportes y Tiempo Libre (coordina las actividades deportivas y de recreación), Editorial (responsable de las publicaciones institucionales y de todas las piezas de difusión de la actividad de la Universidad, como la página Web, *Newsletter*, *stands*, CD's, etc.), de Graduados (coordina el

programa de ayuda financiera para estudiantes y mantiene un servicio de comunicación periódica con los graduados, favoreciendo su contacto con los alumnos), de Intercambio (coordina la ejecución de los convenios interinstitucionales, especialmente en lo referido al intercambio de alumnos, y distribuye las vacantes disponibles), de Logística (se encarga de la prestación de servicios de infraestructura, del mantenimiento edilicio y de la adquisición y distribución de mobiliario) y de Relaciones Corporativas y Desarrollo Profesional (coordina las actividades y relaciones entre los estudiantes, la Universidad y el mercado laboral).

Se informa que se está trabajando en una propuesta de modificación de su Estatuto Académico, con el propósito de reflejar la actual estructura organizativa y de incorporar, entre otras cuestiones, el cargo de Vicerrector y sus funciones (el cargo ha sido ocupado desde 1999), así como un sistema de evaluación y promoción de los profesores.

Al respecto, la Institución señala que en septiembre de 2002 el Consejo de Administración de la Fundación Torcuato Di Tella designó un comité, el cual tiene a su cargo la preparación de una propuesta que incluirá los mecanismos de evaluación de las unidades académicas y de las actividades docentes y de investigación de los profesores, así como la definición de las categorías docentes y el delineamiento de los estándares para acceder a cada una de ellas. Se agrega que en la última reunión del Consejo, en el mes de octubre de 2002, el comité presentó un informe de avance. Se considera muy relevante que dicho proceso pueda culminarse en un tiempo acotado, de modo de poder normalizar los mecanismos de gestión previstos y ordenar los circuitos administrativos de la institución.

En cuanto al Consejo de Gestión, previsto en el Estatuto Académico, la Universidad aclara que sus funciones son, entre otras, las de actuar como órgano deliberativo en todo lo concerniente a la actividad docente, científica y de extensión; asesorar al Rector en lo concerniente a la estructura de la Universidad, reglamentos, normas y ordenanzas universitarias; proponer al Rector la creación, organización y reglamentación de las unidades académicas o carreras; y asesorar al Rector respecto a las propuestas para la designación de profesores, a la designación de los Directores de las unidades académicas, a la distribución de becas y a la celebración de convenios con organismos públicos y privados.

Así, es posible deducir que el Consejo de Gestión es un órgano similar a un Consejo Superior, pero sin las funciones resolutorias que caracteriza a este tipo de órgano. De cualquier modo, la Universidad agrega que la anunciada reforma del Estatuto Académico “posiblemente modificará la denominación y las funciones de este órgano”.

La participación de la comunidad académica en el gobierno de la Universidad se hace efectiva en el Consejo de Profesores de cada unidad académica, el cual se encuentra integrado por los profesores regulares de cada unidad e interviene en el nombramiento del Director de Departamento y del personal docente. Sin embargo, estos Consejos se encuentran actualmente

en proceso de conformación y “quedarán constituidos una vez concluida la tarea de evaluación y categorización de los actuales profesores de tiempo completo”.

En cuanto a la organización académica, la Universidad describe los tres tipos de unidades académicas: Departamentos, Escuelas y Centros, explicando que los Departamentos están organizados en torno a disciplinas específicas, y que de ellos dependen centros, ciclos o áreas de los planes de estudio, carreras de grado y de posgrado. Son el “hábitat natural de la investigación superior”. Las Escuelas están centradas en la formación profesional de grado y/o posgrado, con énfasis en el desarrollo de competencias altamente calificadas en un marco interdisciplinario, pudiendo depender de ellas centros y talleres de investigación sobre temas específicos. Asimismo, pueden organizar seminarios y conferencias y dictar cursos de actualización y de extensión. Finalmente, los Centros están organizados en torno de áreas temáticas sobre las que desarrollan actividades de investigación, docencia y formación científica, artística o técnica.

Se ha observado en el Informe Anual correspondiente al año 2000 que dicha distinción conceptual no se refleja claramente en la realidad institucional, pareciendo haber cierto grado de arbitrariedad en la denominación asignada a las distintas unidades académicas (Departamentos, Escuelas o Centros). Sobre este tema, la Universidad afirma haber tomado nota de la observación realizada por la CONEAU, e informa que el tema se encuentra bajo revisión en el marco de la reforma del Estatuto Académico de la Universidad.

Cabe señalar que en el Informe Anual 2000 se hizo referencia a la creación del Programa Educación 2000 (espacio de discusión basado en la utilización de Internet, cuyo objetivo es que los interesados intercambien ideas de manera formal o informal), en cuyo marco se trabajó en la preparación de la Escuela de Educación, cuyo inicio de actividades se preveía para 2001. En este ámbito se proyecta brindar las carreras de Especialización en Administración de la Educación y en Políticas Educativas, así como cursos de capacitación docente y seminarios periódicos. Sin embargo, en el Informe Anual 2001 no se hace referencia al mismo ni se indican los avances realizados.

Como conclusión, puede apreciarse que la Universidad posee una fuerte identidad institucional, así como claridad en los propósitos perseguidos. Ha apuntado, con éxito, a definir una imagen de excelencia académica en el ámbito de la educación superior. No obstante, se observa que su capacidad de gestión es mayor en lo académico que en lo institucional y de apoyo, habiendo exhibido incluso cierto desapego por el cumplimiento a la normativa vigente, si bien se advierte una actitud tendiente a dar solución a los aspectos más endebles en este sentido.

Docencia

En 2001, la oferta de carreras de la Universidad Torcuato Di Tella ha sido la siguiente:

Res.283/03

Avda. Santa Fe 1385 – piso 4° - (C1059ABH) Buenos Aires – Argentina
TE: 4815-1767/1798 – Fax: 4815-0744
e-mail: consulta@coneau.gov.ar
www.coneau.gov.ar

Carreras de grado:

- Licenciatura en Economía (aprobada por Resolución Ministerial de autorización provisoria N° 841/91), dependiente del Departamento de Economía, de 4 años de duración, con un total de 210 inscriptos en 2000 y 240 en 2001, y 67 egresados entre 1998 y 1999, y 34 en 2000.
- Licenciatura en Economía Empresarial (aprobada por Resolución Ministerial de autorización provisoria N° 841/91), dependiente de la Escuela de Economía Empresarial, de 4 años de duración, con un total de 437 inscriptos en 2000 y 502 en 2001, y 124 egresados entre 1998 y 1999, y 72 en 2000.
- Licenciatura en Ciencia Política y Gobierno (aprobada por Resolución Ministerial de autorización provisoria N° 841/91, con plan de estudios modificado por Disposición DNGU N° 19/99), dependiente del Departamento de Ciencia Política y Gobierno, de 4 años de duración, con un total de 55 inscriptos en 2000 y 55 en 2001, y 7 egresados en 2000. La misma cuenta con orientación en Administración, Gobierno y Política Pública; en Economía Internacional; en Política Argentina; y en Análisis Político Internacional.
- Licenciatura en Estudios Internacionales (aprobada por Resolución Ministerial N° 1.619/93, con plan de estudios modificado por Disposición DNGU N° 24/99), dependiente del Departamento de Ciencia Política y Gobierno, de 4 años de duración, con un total de 143 inscriptos en 2000 y 165 en 2001, y 24 egresados entre 1998 y 1999 y 19 en 2000. La misma cuenta con orientación en Administración, Gobierno y Política Pública; en Economía Internacional; en Política Argentina; y en Análisis Político Internacional.
- Abogacía (aprobada por Resolución Ministerial N° 280/95, con plan de estudios modificado por Resolución Ministerial N° 1.122/95), dependiente de la Escuela de Derecho, de 5 años de duración, con un total de 136 inscriptos en 2000 y 166 en 2001, y sin egresados hasta esa fecha.
- Licenciatura en Historia (aprobada por Resolución Ministerial de autorización provisoria N° 841/91, con plan de estudios modificado por Disposición DNGU N° 49/00), dependiente del Departamento de Historia, de 4 años de duración, con un total de 9 inscriptos en 2001 y sin egresados hasta esa fecha.

Carreras de posgrado:

- Especialización en Organizaciones sin Fines de Lucro, tramitada por Expediente MECyT N° 2334/02, acreditada por 3 años por Resolución CONEAU N° 680/99, en conjunto con la Universidad de San Andrés y el Centro de Estudios de Estado y Sociedad (CEDES), dependiente del Departamento de Ciencia Política y Gobierno, de 1 año de duración, con

un total de 65 inscriptos en 2000 y 50 en 2001, y 69 egresados entre 1998 y 1999, y 40 en 2000.

- Maestría en Finanzas, tramitada por Expediente MECyT N° 4986/00, acreditada por 3 años por Resolución CONEAU N° 776/99, dependiente de la Escuela de Economía Empresarial, de 2 años de duración, con un total de 62 inscriptos en 2000 y 105 en 2001, y 108 egresados entre 1998 y 1999, y 9 en 2000.
- Maestría en Economía, tramitada por Expediente MECyT N° 5227/00, acreditada por 3 años con categoría "A" por Resolución CONEAU N° 813/99, dependiente del Departamento de Economía, de 2 años de duración, con un total de 73 inscriptos en 2000 y 55 en 2001, y 57 egresados entre 1998 y 1999, y 15 en 2000.
- Maestría en Historia, aprobada por Resolución Ministerial N° 243/02, acreditada por 1 año como proyecto por Resolución CONEAU N° 831/99, dependiente del Departamento de Historia, de 2 años de duración, con un total de 53 inscriptos en 2000 y 23 en 2001, sin egresados hasta esa fecha.
- Maestría en Derecho y Economía, tramitada por Expediente MECyT N° 7473/00, acreditada por 1 año como proyecto por Resolución CONEAU N° 409/00, dependiente de la Escuela de Derecho, de 2 años de duración, con un total de 22 inscriptos en 2000 y 57 en 2001, sin egresados hasta esa fecha.
- Maestría en Economía Empresarial, acreditada por 3 años por Resolución CONEAU N° 158/01 con la denominación de "Maestría en Dirección de Empresas", aprobada por Resolución Ministerial N° 3310/94 y 1061/01, dependiente de la Escuela de Economía Empresarial, de 2 años de duración, con un total de 111 inscriptos en 2000 y 76 en 2001, y 25 egresados en 2000.
- Doctorado en Historia, tramitada por Expediente MECyT N° 7472/00, acreditado por 1 año por Resolución CONEAU N° 085/00, dependiente del Departamento de Historia, de 3 años de duración, con un total de 6 inscriptos en 2001, sin egresados en esa fecha.
- Maestría en Periodismo, aprobada por Resolución Ministerial N° 906/01, acreditada por 3 años por Resolución CONEAU N° 443/01, dependiente del Departamento de Historia, de 2 años de duración, con un total de 26 inscriptos en 2001, sin egresados en esa fecha. (Organizada en convenio con el diario La Nación, depende del Rectorado de la Universidad. Se sostiene que "su fin último es realizar un aporte que permita elevar la excelencia del medio periodístico").

Serán presentadas a la próxima convocatoria de acreditación de carreras de posgrado de la CONEAU, las siguientes carreras:

- Maestría en Organizaciones Sin Fines de Lucro (con UDESA y CEDES), aprobada por Resolución Ministerial N° 413/01, dependiente del Departamento de Ciencia Política y

Gobierno, de 2 años de duración, con un total de 24 ingresantes en 2000 y 24 inscriptos en 2001.

- Maestría en Políticas Públicas, tramitada por Expediente MECyT N° 8379/00, dependiente de la Escuela de Gobierno, con una duración de 2 años, con un total de 25 inscriptos en 2001.
- Especialización en Administración de la Educación, tramitada por Expediente MECyT N° 4942/00, dependiente de la Escuela de Gobierno, con una duración de un año y medio, con un total de 29 inscriptos en 2001.

Existen en la actualidad otras carreras que han pasado por el proceso de acreditación en CONEAU y que en 2000 no estaban puestas en marcha, a saber:

- Doctorado en Economía, tramitada por Expediente MECyT N° 7474/00, acreditada por 1 año como proyecto (Resolución CONEAU N° 811/99). Se ha organizado en convenio con el Instituto Autónomo de México (ITAM) y la Universidad de Chile, y depende del Departamento de Economía. Se encuentra en trámite en la DNGU.
- Especialización en Historia, acreditada por 3 años con categoría "B" (Resolución CONEAU N° 832/99), dependiente del Departamento de Historia.
- Especialización en Finanzas, no acreditada (Resolución CONEAU N° 144/00), dependiente de la Escuela de Economía Empresarial.
- Especialización en Marketing, acreditada por 1 año como proyecto (Resolución CONEAU N° 691/00), dependiente de la Escuela de Economía Empresarial.

En el Organigrama Académico se incluye en el Departamento de Ciencia Política y Estudios Internacionales, la Maestría en Estudios Internacionales, aprobada por Resolución Ministerial N° 1.620/93.

No se brinda información respecto de la Maestría en Estadística, con especializaciones en Bioestadística, en Econometría y en Estadística Matemática, dependiente del Departamento de Matemática y Estadística, la cual era mencionada en el informe anual 2000.

Asimismo, no se registran datos sobre las siguientes carreras: Especialización en Recursos Humanos (dependiente de la Escuela de Economía Empresarial), la Orientación de la Maestría en Historia dedicada al estudio de la historia urbana (dependiente del Departamento de Historia y del Centro de Estudios de Arquitectura Contemporánea), el Doctorado en Derecho, y la Maestría en Derecho Tributario (ambos dependientes de la Escuela de Derecho).

La carrera de grado de Arquitectura ha obtenido una opinión positiva de parte de la CONEAU, la que ha sido requerida en el marco de lo establecido en el artículo 16° del Decreto N° 576/96. Actualmente el trámite se encuentra en el MECyT.

En cuanto a los mecanismos de selección para el ingreso, se informa que para las carreras de grado se utiliza un examen de admisión, compuesto de lectura y comprensión de textos y matemática (la Universidad ofrece cursos de preparación), una entrevista y una evaluación del desempeño en el nivel medio, un ensayo y dos cartas de recomendación emitidas por profesores del colegio secundario de origen.

En el nivel de posgrado, los requisitos varían según las carreras. En general se incluye un examen de ingreso más una evaluación de diversos antecedentes, como el desempeño en el nivel universitario, dos cartas de referencia preparadas por profesores universitarios o superiores en la relación laboral, y conocimientos de idioma inglés.

Los requisitos de graduación para las carreras de grado consisten en Seminarios de Graduación de un año de duración estimada (Licenciaturas en Economía y en Economía Empresarial) o bien en Seminarios de Tesis, también de un año de duración estimada (Licenciaturas en Estudios Internacionales, y en Ciencia Política y Gobierno). La carrera de Abogacía no requiere trabajo final. Las Maestrías requieren en todos los casos la elaboración de una tesis, de un año de duración estimada, mientras que la Especialización en Organizaciones Sin Fines de Lucro no requiere trabajo final.

Durante el año 2000 la Universidad contaba en total con 981 alumnos, siendo 323 los nuevos inscriptos en ese año. En ambos ítems el crecimiento fue paulatino, pero sostenido desde el inicio de las actividades en 1992, cuando la institución contaba con 61 alumnos. El año 2000 es el primero en que los nuevos inscriptos disminuyen, aunque no en forma significativa. No obstante, en 2001 el total de alumnos ascendió a 1.137, mientras que los nuevos inscriptos ascendieron a 375.

La Universidad informa que la tasa de crecimiento promedio anual de la matrícula disminuyó del 48% al 45%, mientras que la correspondiente a los nuevos inscriptos fue del 25%. Respecto de la tasa de graduación, se observa una leve mejora del 60% al 61%. Por último, cabe señalar que la tasa de deserción descendió significativamente, del 30% al 11%, hecho que merece destacarse.

Los alumnos se clasifican en Regulares (matriculados en alguna carrera y que cursan las materias de su plan de estudios) y Visitantes (autorizados a cursar determinadas materias en cumplimiento de acuerdos con otra institución, sin derecho a la obtención de un título).

Durante su primer año de estudios, los alumnos disponen de tutorías, coordinadas a través de la Dirección del Ciclo Inicial de Estudios. Asimismo, a lo largo de todo el cursado de las

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

carreras, los profesores fijan horas de consulta para recibir a los estudiantes y guiarlos en los cursos.

La Universidad, desde su Estatuto Académico, propicia la dedicación exclusiva de sus alumnos de grado. Para ello, ofrece un programa de ayuda financiera que contempla el otorgamiento de becas y préstamos de honor a los estudiantes que acrediten necesidad económica. Asimismo, a través de la Oficina de Desarrollo Profesional, se cuenta con un Programa de Pasantías de Verano.

La dedicación de los alumnos de posgrado es mayoritariamente parcial, aunque también en este nivel se propicia la dedicación completa de los alumnos destacados, incorporándolos como auxiliares de docencia e investigación. Además, por acuerdo con el Instituto Torcuato Di Tella, la Universidad administra las becas de subsistencia financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo para estudiantes latinoamericanos con dedicación de tiempo completo.

Finalmente, puede mencionarse que la Universidad desarrolla programas y convenios de intercambio, a través de los cuales se brinda la oportunidad a los alumnos de completar hasta un semestre de su carrera en instituciones universitarias del exterior.

Investigación y Desarrollo

Existe en la Universidad un plantel de profesores regulares con dedicación exclusiva, quienes son considerados profesores investigadores de la Universidad. La investigación es considerada como “una tarea interactiva”, por lo cual se incentiva a los profesores a trabajar con otros colegas, tanto a nivel nacional como internacional.

Los profesores pueden recibir fondos para la investigación de fuentes permanentes de la Universidad y tienen el deber de presentar un proyecto de investigación a comienzos del año lectivo, especificando el tema y las tareas a desarrollar en el año académico, siendo su cumplimiento supervisado por el Rectorado y por el Consejo de Gestión Académica.

Los egresados destacados que aspiran dedicarse a la vida académica son estimulados a realizar estudios de posgrado en la propia institución y se inician colaborando con los profesores regulares en las tareas de investigación y en las clases de apoyo y consulta. Asimismo, los alumnos destacados de carreras de posgrado provenientes de cualquier universidad, que estén dispuestos a una dedicación de tiempo completo y a desempeñarse como auxiliares de docencia e investigación, reciben ayuda financiera para su iniciación en la vida académica.

Se ha afirmado en el Informe Anual correspondiente al año 2000 que el 40% de los 58 auxiliares docentes con los que contaba la Universidad participaban en actividades de

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

investigación que se llevaban a cabo en la institución, mientras que otros 4 (7%) desarrollaban dicha tarea de manera exclusiva. Al respecto, la Universidad no brinda información actualizada.

En el Informe Anual 2001 se presenta un listado de actividades de investigación y desarrollo, realizadas por cada uno de los docentes agrupados en los Departamentos, Escuelas y Centros existentes en la Universidad.

Se describen asimismo las actividades realizadas por cada docente, incluyendo los seminarios dictados, la participación en congresos, los talleres organizados, las publicaciones, las conferencias, los papers presentados en reuniones científicas, la participación en jornadas, las membresías en asociaciones profesionales y los proyectos de investigación concretados:

- El Departamento de Economía presenta las actividades académicas realizadas por 7 de sus docentes, las que incluyen 4 capítulos de libros, 5 trabajos de investigación, 21 papers publicados en journals, 2 actividades de consultoría y, entre seminarios, conferencias y reuniones científicas, otras 38 actividades.
- El Departamento de Ciencia Política y de Gobierno presenta las actividades académicas realizadas por 9 de sus docentes, que incluyen 5 libros, 17 capítulos de libros, 21 papers publicados en journals, 10 trabajos de investigación y, entre seminarios, conferencias y reuniones científicas, otras 46 actividades.
- El Departamento de Historia presenta las actividades académicas realizadas por 5 de sus docentes, que incluyen 3 libros, 13 capítulos de libros, 7 trabajos de investigación, 5 papers publicados en journals y, entre seminarios, conferencias y reuniones científicas, otras 24 actividades.
- El Departamento de Matemática y Estadística presenta las actividades académicas realizadas por 2 de sus docentes, que incluyen 3 papers publicados en journals, 1 trabajo de investigación y 1 seminario.
- La Escuela de Derecho presenta las actividades académicas realizadas por 5 de sus docentes, que incluyen 6 libros, 3 capítulos de libros, 8 papers publicados en journals, 5 trabajos de investigación y, entre seminarios, conferencias y reuniones científicas, otras 23 actividades.
- La Escuela de Economía Empresarial presenta las actividades académicas realizadas por 7 de sus docentes, que incluyen 2 libros, 9 capítulos de libros, 3 trabajos de investigación, 20 papers publicados en journals y, entre seminarios, conferencias y reuniones científicas, otras 31 actividades.
- La Escuela de Gobierno presenta las actividades académicas realizadas por 4 de sus docentes, que incluyen 3 publicaciones, y 8 papers comentados en reuniones científicas y otros 4 trabajos, que son presentados como investigaciones.

- El Centro de Estudios de Arquitectura Contemporánea presenta las actividades académicas realizadas por 1 de sus docentes, que incluyen 5 libros, 2 papers publicados en journals, 1 trabajo de investigación y, entre seminarios, conferencias y reuniones científicas, otras 7 actividades.

Las investigaciones que han sido realizadas por los docentes han obtenido financiación de la Universidad Torcuato Di Tella en asociación con el CONICET, con el PNUD, con FONCYT, con PROALAR Cecyt, con FIEL, con el BID, y con universidades y fundaciones extranjeras, como la Yale University Law School, Global Development Network, Rockefeller Archive Center, Research Team Member, The William and Flora Hewlett Foundation, Ford Foundation, IDRC Canadá y Tinker Foundation.

Durante el año 2001 se desarrolló el convenio de cooperación con la Asociación de Investigación y Especialización sobre Temas Iberoamericanos (AIETI), que dio lugar al proyecto de investigación denominado “Las comunidades autónomas españolas y América Latina. Una nueva dimensión de la conexión iberoamericana”. En dicho marco, la UTDT desarrolló el caso de la relación entre Argentina y las Comunidades Autónomas Españolas. El proyecto estuvo a cargo de un investigador principal y un investigador asistente.

No se brinda nueva información sobre el Programa de Jóvenes Investigadores Visitantes implementado por la Escuela de Economía Empresarial, referido en el informe correspondiente a 2000, que tenía como objetivo estimular la investigación en el campo de las finanzas aplicadas. El Programa estaba orientado a investigadores juniors o estudiantes próximos a terminar su doctorado quienes se comprometían a trabajar con dedicación exclusiva en un proyecto de investigación previamente aprobado y a presentar la versión preliminar del mismo en un seminario.

Por otra parte, se ha informado que el Departamento de Economía, a través de las Convocatorias para Becas de Iniciación en la Investigación, ofrece a los postulantes la participación en proyectos financiados por la Agencia Nacional de Investigación Científica y Tecnológica.

Se ha señalado en el Informe Anual 2000 que si bien la actividad en investigación de la Universidad es prolífera y relevante, no se observa que exista una política institucional coordinada e integrada que permita definir y apoyar líneas prioritarias de desarrollo, ni una gestión institucional especializada que administre esta actividad.

Al respecto, la Universidad expresa que su política científica está a cargo de los directores de las unidades académicas, que las definen en consulta con los profesores investigadores de tiempo completo, bajo la supervisión del Vicerrector. Se agrega, que “el modelo de investigación con el que se constituyó la Universidad otorga prioridad a la investigación original e independiente, antes que al cumplimiento de líneas directrices establecidas por un

órgano centralizado”, afirmando que “cada escuela y departamento de la Universidad es *per se* un centro de investigación en su respectiva disciplina”.

Asimismo, se afirma que el cuerpo de profesores investigadores con dedicación exclusiva tiene como función constitutiva y esencial la realización de investigación. Por consiguiente, la Universidad “no considera necesario establecer una estructura de gestión *ad hoc* que administre o financie proyectos de investigación”.

Extensión y Bienestar Universitario

La Universidad desarrolla una amplia gama de actividades extracurriculares abiertas, tales como seminarios de investigación, jornadas, congresos, conferencias y coloquios. Se ha indicado que el nivel académico de las actividades produce naturalmente una autoselección del público, que tiende a centrarse en profesores, investigadores, estudiantes avanzados y especialistas en las respectivas disciplinas, así como funcionarios, legisladores, políticos, empresarios y periodistas. En este sentido se menciona, como ejemplo, a las reuniones anuales sobre pobreza y distribución del ingreso, que se organizan con el apoyo de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica.

Se ha hecho referencia a los programas ejecutivos, que brindan capacitación, actualización y perfeccionamiento para el mercado laboral en áreas específicas como los Programas Ejecutivos en Finanzas, en Marketing, y en Negocios en Internet, dirigidos a empresarios y gerentes de bancos, empresas y consultoras; y a los Cursos de Capacitación Ejecutiva en Administración de la Educación, dirigidos a directivos, administradores y docentes de entidades educativas, técnicos del Ministerio de Educación, investigadores y consultores. La Escuela de Economía Empresarial también ha desarrollado el Centro de investigaciones en Finanzas y el Centro de Entrepreneurship y Desarrollo de Nuevos Negocios.

Pueden mencionarse, entre las actividades más institucionalizadas, el Programa de Estudios Electorales y Legislativos, implementado por el Departamento de Ciencia Política y Estudios Internacionales, junto con el Centro de Estudios Internacionales; la Revista Argentina de Teoría Jurídica, publicada por la Escuela de Derecho; y el Programa de Economía Urbana, en el marco de la Escuela de Gobierno, junto con el Centro de Evaluación y Estudios en Economía Social para el Alivio de la Pobreza. Por último, deben incluirse el Programa de Investigación y Experimentación y la publicación de la revista Block, que desarrolla el Centro de Estudios de Arquitectura Contemporánea.

En el informe se presenta una reseña de las actividades realizadas por cada una de las unidades académicas de la institución, a saber:

- El Departamento de Ciencia Política y Gobierno ha dictado el ciclo anual de seminarios de investigación y la “Conferencia Hobbes 2001: La Herencia de Hobbes”, de los que se incluye el listado de las presentaciones y paneles.
- El Departamento de Economía organizó el ciclo anual de seminarios de investigación, así como dos conferencias internacionales denominadas “IV Taller LACEA/ IADB/ UTDT Workshop” y “Segunda reunión sobre pobreza y distribución del ingreso”. Se incluye el listado de las presentaciones y paneles.
- El Departamento de Historia ha ofrecido un ciclo anual de seminarios de investigación (se detallan títulos y autores de las ponencias) y dos jornadas que incluyeron seis mesas con destacados panelistas.
- El Departamento de Matemática y Estadística dictó dos seminarios.
- La Escuela de Derecho ofreció un ciclo anual de seminarios de investigación (se detallan títulos y autores de las ponencias); la conferencia denominada “La constitucionalidad de la Ley 25.414 (de delegación de facultades legislativas)”, dictada por cuatro panelistas; el debate “Nuevo Régimen Legal del Mercado de Capitales Argentinos”, con cuatro expositores; el “Seminario sobre Precios de Transferencia: tres enfoques sobre la reforma del 2001”; y el “Simposio sobre Derecho y Filosofía Política”.
- La Escuela de Economía Empresarial organizó el ciclo anual de seminarios de investigación (se detallan títulos y autores de las ponencias), y un curso integrado por cuatro módulos denominado “Programa Ejecutivo en Finanzas”.
- La Escuela de Gobierno dictó la conferencia “Flujos Mundiales de Financiamiento para el Desarrollo, 2001”.
- El Centro de Estudios de Arquitectura Contemporánea, entre otras actividades, implementó el Ciclo “Jóvenes Arquitectos Cinco Provincias”, destinado a difundir la labor de jóvenes del interior del país que han creado obras de calidad, pero escasamente difundidas en medios nacionales; el Programa “Para ética de una estética”; el Ciclo “Transformación metropolitana: el caso Boston”; el Taller de Experimentación Urbana, organizado conjuntamente con la Corporación Buenos Aires Sur S.E., la Comisión Municipal de Vivienda, la Secretaría de Promoción Social, la Subsecretaría de Descentralización y el Programa del Plan Estratégico del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires; y el Programa de Experimentación denominado “¡Inundación!”.

A través del Departamento de Desarrollo Profesional, la Universidad ofrece a sus estudiantes ciclos de orientación vocacional, pasantías de verano y programas para jóvenes profesionales. En ellos se intenta coordinar las relaciones de los estudiantes o recién egresados con la demanda del mercado laboral. Para ello se cuenta con un libro de currículos de alumnos *on line*, que facilita su vinculación con empresas y reclutadores de recursos humanos.

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

Asimismo se ofrece, para el deporte y el tiempo libre, una amplia gama de actividades que van desde la práctica deportiva -libre o asistida- hasta actividades culturales, tales como ciclos de cine y teatro, y talleres de canto coral, fotografía y tango. En el Laboratorio de Informática se brindan cursos y seminarios de introducción y actualización de conocimientos de computación a lo largo de todo el período académico.

La Universidad cuenta con un sistema de ayuda financiera para los alumnos, consistente tanto en becas como en los denominados préstamos de honor. Los mismos son concebidos “como una forma de garantizar el pluralismo e intercambio de ideas en las aulas, contribuir al desarrollo de la solidaridad y el compromiso entre alumnos y graduados, e incrementar y fortalecer el horizonte de oportunidades de la sociedad”. Ambos sistemas pueden cubrir parcial o totalmente los costos del servicio educativo.

El reglamento de becas, administradas por la Fundación Universidad Torcuato Di Tella, establece el siguiente mecanismo: se hace un llamado a concurso para alumnos que egresen en el nivel secundario de establecimientos públicos y/o privados (también pueden presentarse alumnos que ya estén cursando y necesiten una beca), los que deben presentar sus solicitudes antes del 15 de noviembre de cada año, luego se realiza un orden de asignación de acuerdo con las necesidades económicas y un orden de admisión de acuerdo con el nivel académico, sobre la base del promedio obtenido en los requisitos de ingreso. Luego se cotejan ambas calificaciones y, priorizando el orden académico, se asignan los recursos disponibles hasta agotarlos. El informe sobre la necesidad económica de los candidatos es realizado por un profesional en Servicio Social. La Universidad hace un seguimiento personal de los beneficiarios, que pueden mantener su condición durante toda la carrera siempre que su rendimiento académico sea como mínimo equivalente a la media de su promoción, que no registre aplazos y que se mantengan las condiciones de necesidad económica. Para el primer y segundo año los préstamos cubren hasta el 60% del arancel, pudiendo incrementarse en los siguientes años de la carrera hasta un 80%.

Se informa que uno de los atributos más importantes del sistema es que los beneficiarios del programa de ayuda financiera “contribuyen a formar un fondo de Ayuda Financiera y ponen en marcha un círculo de solidaridad y compromiso moral que permite acceder a los mismos beneficios a un número cada vez mayor de estudiantes”.

El denominado Préstamo de Honor se refiere a la proporción de cuotas de arancel impagas acumuladas durante la carrera, calculado al valor de la cuota que rija en la fecha en que se haga efectivo el pago. Una vez completados sus estudios, los beneficiarios firman un acuerdo de cancelación del préstamo, con un plazo de devolución que puede pactarse hasta en siete años, con un año de gracia opcional.

La Universidad adjunta información tanto de la composición y monto total de la ayuda financiera otorgada, como sobre el número y porcentaje de alumnos beneficiarios. En el año

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

2000, la Universidad contaba con 132 alumnos de las carreras de grado beneficiarios de algún tipo de ayuda financiera (becas o préstamos de honor), cantidad que se incrementó a 165 en 2001 y a 191 en 2002, lo cual es destacable, en tanto el crecimiento relativo es significativamente superior al de la matrícula.

Recursos Humanos

El Estatuto Académico de la Universidad reconoce Profesores Regulares y Adscriptos. Los Profesores Regulares pueden ser Asistentes, Asociados y Profesores, debiendo desarrollar, además de su actividad docente, tareas de investigación. Los Profesores Adscriptos se clasifican en Invitados y Visitantes. Estos últimos pertenecen a otras universidades (en general universidades reconocidas del exterior) y permanecen en la institución entre una semana y varios meses.

En el Informe Anual 2001 se presenta un listado del plantel de profesores, incluyendo en cada caso los títulos obtenidos y los principales antecedentes profesionales. Los profesores mencionados totalizan 199, de los cuales 47 (23,6 %) tienen categoría de profesor investigador regular (todos con dedicación exclusiva), 117 (58,8 %) tienen categoría de profesor invitado (todos con dedicación simple), 31 (15,6 %) tienen categoría de profesor visitante (todos con dedicación de tiempo completo), 3 (1,5 %) tienen categoría de profesor investigador adscripto y 1 (0,5 %) de profesor honorario.

En este aspecto surge alguna confusión, en tanto en el informe correspondiente a 2000 se mencionaba la existencia de 135 profesores (se entiende regulares) y 25 invitados, de modo que la Universidad ha empleado otro criterio de clasificación o bien ha modificado significativamente la estructura de su plantel docente.

De acuerdo con la máxima titulación obtenida, el plantel cuenta con 116 docentes (58,3 %) con título de Doctorado, 46 (23,1 %) con título de Maestría y 14 (7 %) con título de Especialización. Asimismo se cuentan 3 profesores invitados (1,5 %) candidatos a doctorarse, restando 19 docentes (9,6 %) que tienen título de grado y 1 (0,5 %) sin título de grado que es profesor invitado de la Maestría en Periodismo, y posee antecedentes profesionales relevantes.

En el caso de los 47 profesores investigadores regulares, con dedicación exclusiva, los títulos máximos de posgrado obtenidos por los docentes son 37 (78,7 %) de Doctorado, 6 (12,8 %) de Maestría, restando 4 (8,5 %) que tienen título de grado, aunque cuentan con destacadas trayectorias académicas.

La elevada proporción de profesores con dedicación exclusiva, por cierto destacable, así como la elevada proporción de docentes con titulación de Maestría o Doctorado, aparecen como rasgos ajustados al modelo institucional propuesto por la Universidad desde su proyecto fundacional.

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

No se han actualizado los datos proporcionados en el Informe Anual correspondiente al año 2000, en el que se había presentado un listado de 58 docentes auxiliares, de los cuales 55 poseían título de grado y 3 eran estudiantes universitarios.

Durante el período académico 2001, la Universidad recibió a 119 profesores de universidades extranjeras, entre ellos algunos funcionarios de organismos internacionales y entidades financieras. Del total, 39 desarrollaron actividades docentes, principalmente en el nivel de posgrado. El resto de los profesores, 14 de los cuales corresponden a universidades con las que se mantienen convenios de intercambio, participaron en diversas reuniones académicas organizadas por la Universidad en su sede. Asimismo, 23 profesores investigadores de la universidad participaron en actividades organizadas por centros académicos del exterior, 10 de los cuales desarrollaron actividades docentes. Durante el mismo período, 27 alumnos de la Universidad y 72 estudiantes del exterior participaron en el programa de intercambio.

Se ha expresado que la Universidad “está convencida de que la mejor manera de garantizar la excelencia académica es asegurando que el profesor esté ubicado en la frontera del conocimiento. Por ello (...) ha puesto toda su energía en convocar a un grupo de profesores-investigadores con las mejores credenciales académicas en las áreas que cubre”.

La Universidad se ha propuesto que las designaciones y promociones del personal docente estén regidas por el Reglamento de Evaluación y Promoción de Profesores Regulares, el cual incluye 3 etapas: la resolución del Consejo de Profesores de la unidad académica respectiva, la evaluación externa independiente y el dictamen del Comité de Revisión. Para ello, cada unidad académica de la Universidad debe contar con un Consejo de Evaluación Académica Externa integrado por 3 profesores o investigadores de indiscutible reconocimiento internacional, que deben producir informes de evaluación académica para las propuestas de designación y promoción de profesores regulares.

Se ha establecido que las propuestas de designación de profesores asistentes se acompañen de dos cartas de recomendación, y cuenten con la aprobación del Consejo de Profesores y con dos informes de evaluación académica externa independiente. Las designaciones y propuestas de promoción a las categorías de Profesor Asociado y de Profesor requieren la aprobación del Consejo de Profesores y cuatro informes de evaluación académica externa independiente.

El Comité de Revisión debe integrarse por cuatro profesores de reconocida trayectoria en sus respectivas especialidades, y tiene por función vigilar el estricto cumplimiento del procedimiento de designación y promoción establecido en el Reglamento, controlando que exista una razonable congruencia entre las propuestas de las unidades académicas y los informes de evaluación académica externa independiente.

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

En 2001 se constituyó el primer Consejo de Profesores de la Universidad, y se creó también un Comité de Evaluación. El Comité tiene a su cargo el diseño del régimen de evaluación y promoción de profesores regulares y la sistematización de las propuestas de categorización de los profesores investigadores de tiempo completo realizadas por las unidades académicas. Durante el segundo semestre el Comité de Evaluación elevó al Rector las recomendaciones de categorización. Al respecto, se informa que el Rectorado está considerando pedidos de revisión realizados por algunos miembros del cuerpo de profesores regulares.

El Reglamento Académico, que formará parte del Estatuto Académico a partir de su reforma, define la condición de profesor regular, garantizando la libertad académica para definir enfoques, perspectivas y métodos pedagógicos a emplear en las diversas tareas de docencia e investigación, y estableciendo el derecho a un tratamiento igualitario en la asignación de la carga docente y administrativa en cada unidad académica. Se establece, asimismo, la estabilidad del Profesor y del Profesor Asociado mientras dure su buen desempeño y hasta la edad de 70 años.

Se ha informado que para evaluar y coordinar programas y proyectos de investigación, así como para analizar el grado de efectividad en la transmisión de conocimientos, cumplimiento de horarios, calidad de los materiales didácticos y modalidades de evaluación, los Directores de las unidades académicas mantienen reuniones periódicas con los respectivos Consejos de Profesores. Asimismo, ocasionalmente, se realiza un control presencial de la calidad pedagógica del docente por un par del Departamento, a fin de aportar ideas para un mejor desempeño en el aula. En este proceso juegan un papel crítico las evaluaciones realizadas por los alumnos, que son analizadas por los Directores de las unidades académicas con cada uno de los docentes.

En mayo de 2002 la Universidad inició un proceso de reforma administrativa. Los responsables de las áreas de apoyo participaron en dos talleres de jornada completa, y en un conjunto de seminarios y talleres semanales conducidos por especialistas en organización de empresas de servicios. Se afirma que se está trabajando en la reestructuración y redimensionamiento de las áreas, en la revisión de procesos y procedimientos, en la definición de responsabilidades y en el diseño de mecanismos de evaluación del cumplimiento de los objetivos propuestos.

Se realizaron asimismo dos encuestas, una dirigida a ponderar “el grado de satisfacción de los estudiantes con los servicios que brinda la Universidad, y la otra orientada a la evaluación horizontal de todas las unidades”.

En cuanto al personal administrativo y de servicios que actualmente se desempeña en la institución, se informa que se cuenta con 2 Directores, 1 Subdirector, 8 Coordinadores, 7 Responsables, 11 Empleados, 23 asistentes, 2 recepcionistas y 1 cadete.

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

Vinculación Nacional e Internacional. Acuerdos y Convenios

Se afirma que los vínculos de la Universidad con centros académicos del exterior trascienden ampliamente el programa de intercambio y, en muchos casos, constituyen la base de futuros convenios. Estos contactos se manifiestan en visitas a la Universidad de profesores de universidades del exterior, como así también en la docencia y participación de los profesores investigadores de la Universidad en las reuniones académicas organizadas por universidades extranjeras, en las investigaciones conjuntas y en la publicación de trabajos en libros y revistas del exterior.

Durante el año 2001 continuaron vigentes los 23 convenios de intercambio firmados en años anteriores con instituciones universitarias del exterior, a saber: Stanford University, Estados Unidos; The University of Miami of Coral Gables, Estados Unidos; Northwestern University School of Law, Estados Unidos; Southwestern University School of Law, Estados Unidos; University of Richmond, Estados Unidos; University of New México of Albuquerque, Estados Unidos; U.S. Consortium at Argentine Universities, Estados Unidos; Chicago Kent College of Law of the Illinois Institute of Technology, Estados Unidos; University of Texas en Austin, Texas, Estados Unidos; Ohio State University, Columbus, Ohio, Estados Unidos; Hec Montreal, Canadá; Dalhousie University, Halifax, Canadá; Hebrew University of Jerusalem, Israel; Nankai University, China; La Trobe University, Australia; Wirtschafts Und Sozialwissemchaftliche Facultat Der Christian Albrechts Universitat zu Kiel, Alemania; Tilburg University, The Netherlands (Katholieke Universiteit Brabant), Países Bajos; Fondation Nationale des Sciences Politiques et L'Institut d'Études Politiques de Paris (Sciences Po), Francia; Groupe HEC, Francia; Doshisha University, Japón; Universitá Commerciale Luigi Bocconi, Milano, Italia; Universitat Pompeu Fabra, Barcelona, España; Centro de investigación y Docencia Económicas (CIDE), A.C. de la Ciudad de México, México.

Asimismo, durante 2001 se sumaron 16 nuevos convenios con universidades de 9 países, a saber: New York University, Estados Unidos; The European Business School of London, Inglaterra; HEC School of Management, Francia; Escola de Administração de Empresas de Sao Paulo da Fundação Getulio Vargas, Brasil; Instituto Tecnológico Autónomo de México, México; Arizona State University, School of Law, Estados Unidos; Bucerius Law School Hamburg, Alemania; Duke University, Fuqua School of Business, Estados Unidos; Erasmus Universitiet Rotterdam, Holanda; Keio University of Tokio, Japón; University of North Carolina at Chapel Hill, Kenan Flagler Business, Estados Unidos; University of Otago, Denedin, Nueva Zelanda; WHU Koblenz, Otto Beisheim Graduate School of Management, Alemania; Instituto Universitario de Pesquisas Do Rio De Janeiro/UCAM, Brasil; Institute for the International Education of Students, Estados Unidos; Fondation Nationale des Sciences Politiques el L'Institut d'Études Politiques de París, Francia. Se incluyen en todos los casos las copias respectivas.

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

Se indica que el “Programa de Intercambio” de la Universidad, coordinado y administrado por la Oficina de Intercambio, brinda a los alumnos la posibilidad de completar un período académico de un semestre en el caso de las carreras de grado y de un trimestre para las de posgrado en universidades extranjeras, y a los alumnos de estas últimas realizar estudios en la Universidad Torcuato Di Tella. Durante el año 2000 participaron en dicho programa 36 alumnos de la Universidad y 57 estudiantes del exterior, mientras que en el año 2001 participaron 27 alumnos de la Universidad y 72 estudiantes extranjeros.

La Oficina de Intercambio es la responsable de distribuir las vacantes que estipulan los convenios interinstitucionales entre los alumnos que reúnen las condiciones de elegibilidad. El orden de prioridad de los postulantes elegibles se establece sobre la base de las calificaciones promedio obtenidas en la Universidad y, en caso de puntajes similares, se toman en consideración otros elementos aportados por los alumnos en su postulación (no se especifican cuáles son dichos elementos). Los Directores de Departamento brindan asesoramiento a los alumnos y autorizan las materias que pueden cursar en el exterior.

El Programa incluye, asimismo, las visitas anuales de investigadores provenientes de universidades del exterior y la participación de profesores de la Universidad Torcuato Di Tella en la docencia y la investigación de las mismas, así como la organización de jornadas, seminarios y coloquios de nivel internacional.

En marzo de 2001, comenzó el dictado de la Maestría en Periodismo para la que se ha firmado un convenio con el diario La Nación (2000). La misma obtuvo su acreditación por medio de la Resolución N° 443/01, en el marco de la convocatoria de acreditación de posgrados de la CONEAU.

Por último, cabe señalar que durante el año 2001 se firmaron convenios con las siguientes entidades:

- Con la Corporación Buenos Aires Sur S.E., con el objeto de “analizar y determinar las perspectivas del programa anual de acciones de la Corporación”. El trabajo estuvo a cargo de profesores investigadores de la Universidad con experiencia profesional en gestión y economía urbana. Se desarrolló a lo largo de 45 días.
- Con el Gobierno de la Provincia de San Luis, con el objeto de desarrollar el programa “Procedimientos institucionales para la transparencia en la gestión de gobierno en la Provincia de San Luis”, el cual tiene la finalidad de identificar e implementar estrategias modernas que permitan una mayor calidad de las instituciones mediante reformas orientadas a incrementar la transparencia del Estado y la participación efectiva de la sociedad civil. El equipo de trabajo estuvo integrado por dos profesores investigadores y dos asistentes de investigación. Se desarrolló en el plazo de cinco meses.

- Con la Fundación AVINA, con el objeto de desarrollar un programa de investigación y docencia a fin de “contribuir a promover el interés y el compromiso de futuros líderes empresarios con estrategias efectivas de desarrollo social”. El convenio cubre un período de dos años y se ejecuta en el marco del Programa de Desarrollo Social y Sociedad Civil que la Universidad impulsa en forma conjunta con la Universidad de San Andrés y el CEDES.

Debe resaltarse que los nuevos convenios celebrados en el año de referencia duplican en cantidad a los firmados en el año anterior, con la particularidad que más del 80% han tenido como contraparte instituciones universitarias extranjeras.

Medios Económicos, Equipamiento e Infraestructura

La Fundación Universidad Torcuato Di Tella presenta un informe donde se exponen la realización de un examen de auditoría de los balances generales al 28 de febrero de 2001 y 2002, los correspondientes estados de recursos y gastos, la evolución del patrimonio neto y de origen y la aplicación de fondos por los ejercicios finalizados en esas fechas. En el mismo se detallan las circunstancias vigentes al cierre del ejercicio relacionadas con las medidas económicas emitidas por el Gobierno Nacional, algunas de las cuales podrían haber estado pendientes a la fecha de preparación de los estados contables. Se propone que dichos estados sean analizados teniendo en cuenta las circunstancias en que se realizaron.

Se presenta un cuadro comparativo entre el total del pasivo de \$ 6.033.291 y el total del activo de \$ 12.978.767, al 28 de febrero de 2001, que crece a un total del pasivo de \$ 7.102.711 y un total del activo de \$ 14.917.234, al 28 de febrero de 2002.

El estado de recursos y gastos obtenido al final del ejercicio 2001 arroja un superávit de \$ 3.203.934 mientras que para el ejercicio 2002 el superávit es de \$ 869.047. El patrimonio neto asciende al 28 de febrero de 2001 a \$ 6.945.475, mientras que al 28 de febrero de 2002 alcanza la cifra de \$ 7.814.523.

Respecto de la estructura edilicia, se informa que la sede original de la calle 11 de Septiembre 2139 fue cambiada por la actual de la calle Miñones 2159/77, de la ciudad de Buenos Aires. Este último edificio fue adquirido en 1992 por la Fundación Universidad Torcuato Di Tella y el Instituto de igual denominación, para ser utilizada como sede de ambas instituciones.

La sede actual tiene una superficie aproximada de 7.000 m², y cuenta con 16 aulas, un auditorio para 200 personas, un laboratorio de informática, 59 oficinas para profesores, 3 salas de reuniones, 12 oficinas administrativas, una biblioteca con 2 salas de lectura y una cochera con capacidad para 65 vehículos.

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

La capacidad de sus aulas parece suficiente para la cantidad actual de alumnos, considerando que las clases deben dictarse en más de un turno. Además, se destaca la cantidad de oficinas para los profesores, lo que cubre las necesidades de los profesores regulares con dedicación exclusiva, incluso tomando en cuenta que estas oficinas deben ser compartidas con el Instituto Torcuato Di Tella. No obstante, ante el crecimiento de la matrícula, esta situación podría alterarse en el corto plazo.

Se había informado que con fecha 29 de diciembre de 1999 se adquirió un inmueble en la Av. Figueroa Alcorta N° 7.350 de la ciudad de Buenos Aires para la construcción de la futura sede de la institución. El edificio pertenecía al Estado Nacional que llamó a licitación pública, y se lo adjudicó a la Fundación Universidad Torcuato Di Tella. Con dicha adquisición, los bienes de uso ascendieron a \$ 9.329.362, al 28 de febrero de 2000, cifra que se incrementó, al 28 de febrero de 2001, a \$11.434.102, y a \$12.052.479, al 28 de febrero de 2002.

El proyecto arquitectónico del denominado “Campus Otero Monsecur” ha sido realizado por arquitectos de prestigio internacional, y propone recuperar el edificio principal existente donde se desarrollarán las actividades principales de la Universidad.

En la nueva sede se planean desarrollar actividades académicas y artísticas. Se piensa erigir un museo temático interactivo, un pabellón de arquitectura, un auditorio que oficiará como aula magna y sala de conciertos, con capacidad para 600 personas sentadas, y un edificio para biblioteca con capacidad para albergar 250.000 títulos. Se prevé asimismo el desarrollo de una red de telecomunicaciones con unos 800 puestos, sobre un cableado estructurado como soporte físico, apto para tráfico de datos de alta velocidad.

En el presente Informe, se manifiesta que con motivo de la crisis económica que atraviesa nuestro país, las obras detalladas anteriormente se encuentran momentáneamente suspendidas. Se afirma que “el Consejo de Administración de la Fundación Universidad Torcuato Di Tella está abocado al estudio de un plan para reiniciar las obras en el plazo más breve posible”, sin incluirse mayores precisiones. La inminente insuficiencia en la que podría caer la actual infraestructura, obliga a pensar soluciones en el corto plazo para afrontar esta tarea, que requiere sin duda una considerable inversión económica.

El equipamiento informático con que cuenta actualmente la Universidad resulta acorde con las dimensiones y necesidades de la misma, aunque se planea que su crecimiento acompañe al institucional al momento de la apertura de la nueva sede. Todas las terminales del Laboratorio de Informática están integradas a la red de la Universidad y conectadas a una impresora láser rápida y de alto volumen. Ofrece conexión con la agencia de noticias Reuters las 24 horas del día y acceso a la base de datos Datafiel. Además la Universidad posee su propio servidor en Estados Unidos, lo cual permite brindar el servicio de correo electrónico a los alumnos sin costo alguno.

Res.283/03

Avda. Santa Fe 1385 – piso 4° - (C1059ABH) Buenos Aires – Argentina
TE: 4815-1767/1798 – Fax: 4815-0744
e-mail: consulta@coneau.gov.ar
www.coneau.gov.ar

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

Bibliotecas, Hemerotecas y Centros de Documentación

La Biblioteca dispone de una sala de lectura de 320 m², a los que se suman 400 m² destinados a depósitos y recepción. El equipamiento informático está integrado por 12 computadoras personales (Pentium 5 Multimedia), 3 impresoras (Láser, Deskjet), 1 scanner de página completa, 1 televisor trinorma 29", 1 videograbadora, 1 lector/impresor de microfilms y 2 portones dobles de seguridad magnética.

Según se afirma en el informe, la Biblioteca de la Universidad es considerada una de las más importantes del país en el campo de las Ciencias Sociales, destacándose sus colecciones de Economía, Historia, Historia Económica, Política, Sociología y Derecho.

Cuenta aproximadamente con 85.000 volúmenes y mantiene una hemeroteca de 1.500 títulos de revistas, además de videos, microfilms, bases de datos en CD ROM (se ofrece un listado con las mismas). Además se indica que la Universidad se encuentra suscrita a aproximadamente 240 publicaciones periódicas en papel y 1.200 en formato digital.

Se informa que en el año 2001 ingresaron 3.723 libros de los cuales 1.221 fueron por compra (destinados principalmente a reforzar el área de Historia) y 96 fueron donados, principalmente por las autoridades académicas de la Universidad. Se adjunta un listado de los libros ingresados, detallándose título, autor y fecha de edición. Además, durante el año informado se incorporaron 1.440 revistas académicas.

Los servicios que presta la Biblioteca incluyen información bibliográfica y asesoramiento, referencias especializadas, préstamo en sala y a domicilio, préstamo interbibliotecario, búsquedas bibliográficas, acceso a Internet, acceso a bases de datos en línea y CD Rom y acceso a archivos de microfilms.

Se destaca la cooperación bibliotecaria establecida a través de la red AMICUS, que tuvo su origen gracias a la iniciativa del director de la Biblioteca de la institución y de la directora de la Biblioteca de la Universidad de San Andrés. La red agrupó las bibliotecas de 44 universidades del país y es el órgano oficial del CRUP en el nivel de bibliotecas, constituyendo la Comisión de Bibliotecas del CRUP.

La Biblioteca integra otras redes tales como RECIARIA, de reciente conformación (2000); UNIREN, la red de redes en Información Económica y Social (desde 1989) y REDICSA (desde 1987). Además ha brindado capacitación a bibliotecarios de la Universidad Nacional del Litoral (Santa Fe) y la Universidad Nacional del Sur (Bahía Blanca), formándolos en el uso de las nuevas tecnologías de la información.

El personal asignado a la biblioteca se integra por un Licenciado en Bibliotecología, 2 Bibliotecarias egresadas de la Escuela de Bibliotecarios de la Biblioteca Nacional de Buenos

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

Aires, un Técnico en Edición y una Bibliotecaria, ambos egresados de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Por último, cuenta con 2 pasantes alumnos de la Universidad.

El Director y la Subdirectora asistieron a la reunión General de UNIRED, integrada por bibliotecas de los sectores público y privado y de organismos internacionales. También participaron de otros eventos vinculados a la capacitación, como la “34° Reunión Nacional de Bibliotecarios” que tuvo lugar en Buenos Aires (2000), el Simposio Electrónico “Las Revistas Electrónicas: del Papel al Espacio”, “Planificación de áreas y servicios en la Biblioteca Universitaria de la Baja Sajonia en el Instituto Goethe”, el “Seminario de bibliotecología Alemana”, que tuvo lugar en Köln (Alemania) y por último asistieron a la “Primera Reunión Nacional de Redes de Información” que tuvo lugar en el Ministerio de Educación, de la cual participaron todos los miembros de las 24 redes de información del país que integran RECIARIA.

Por último, se expresa que la totalidad del personal bibliotecario asistió a los cursos de capacitación y entrenamiento ofrecidos por el Centro de Cómputos de la Universidad.

Avances en Procesos de Autoevaluación

La Universidad inició una etapa de institucionalización en abril de 2001, con la constitución del primer Consejo de Profesores y la creación de un Comité de Evaluación. Este Comité ha tenido a su cargo el diseño del Régimen de Evaluación y Promoción de Profesores Regulares, así como la sistematización de las propuestas de categorización de los profesores investigadores de tiempo completo realizadas por las unidades académicas.

Durante el segundo semestre de 2001, el Comité de Evaluación examinó las propuestas de categorización de los profesores investigadores y en noviembre del mismo año elevó al Rector la correspondiente recomendación.

En abril de 2002 el Consejo de Gestión estudió los lineamientos para la autoevaluación institucional con vistas al reconocimiento definitivo de la Universidad, proceso a cargo del Vicerrector de la Universidad. En agosto de 2002 se mantuvieron 2 reuniones con autoridades y funcionarios de la CONEAU a efectos de reunir antecedentes, examinar metodologías y establecer los pasos a seguir.

En mayo de 2002 la Universidad inició un proceso de reforma administrativa. Los responsables de las áreas de apoyo participaron en dos talleres de jornada completa y en un conjunto de seminarios y talleres semanales conducidos por especialistas en organización de empresas de servicios. En forma paralela se diseñaron y aplicaron dos encuestas, una de ellas dirigida a la medición del grado de satisfacción de los estudiantes con los servicios que brinda la Universidad y la otra orientada a la evaluación horizontal de todas las unidades. Se informa

que se está trabajando en la reestructuración y el redimensionamiento de las áreas, en la revisión de procesos y procedimientos, en la definición de responsabilidades y en el diseño de mecanismos de evaluación del cumplimiento de los objetivos propuestos.

Se resalta que la Universidad ha completado la presentación de sus carreras de posgrado ante la Dirección Nacional de Gestión Universitaria y ha dado respuesta a todas las observaciones e indicaciones del órgano técnico de dicha Dirección y de los expertos evaluadores convocados a tal efecto. Asimismo, se indica que el diligenciamiento de las tramitaciones se encuentra en el MECyT.

Asimismo, se señala que en septiembre de 2002 el Consejo de Administración de la Fundación designó el Comité que tendrá a su cargo el estudio de la reforma del Estatuto Académico de la Universidad, que incluirá los mecanismos de evaluación de las unidades académicas y de las actividades docentes y de investigación de los profesores, como también la definición de las categorías docentes y el delineamiento de los estándares para acceder a cada una de ellas.

Debe observarse, por último, que han pasado casi 3 años de la firma del acuerdo con la CONEAU para llevar a cabo el proceso de evaluación institucional (diciembre de 2000) y no hay señales de que haya avanzado significativamente en la fase de autoevaluación, lo cual representa una cuestión pendiente para la institución, directamente relacionada con el recorrido hacia la obtención de su reconocimiento definitivo.

III – INDICACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INSTITUCION

Con base en las observaciones precedentes, la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria considera que, en el seguimiento de la Universidad Torcuato Di Tella previsto en el artículo 64° inciso a) de la Ley N° 24.521, el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología debiera:

Solicitar a la institución que, habiendo transcurrido más de 6 años de funcionamiento con autorización provisoria y no habiendo impedimento alguno para iniciar el trámite de reconocimiento definitivo, actualice sus previsiones en ese sentido, dando cuenta, en la medida en que sea posible, de las acciones proyectadas y de los plazos estimados para el logro de dicho objetivo.

Si bien la Universidad ha respondido satisfactoriamente a esta solicitud, detallando los procesos relativos a: a) categorización de profesores investigadores, b) definición de lineamientos para la evaluación institucional, c) reforma administrativa y d) reforma del estatuto académico, es necesario que se continúe en esta orientación, concentrando para ello

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

las mayores energías institucionales y definiendo plazos precisos y acotados, manteniendo informada de ello a la autoridad competente.

Asimismo debiera:

1. Solicitar a la institución:

- a) La actualización de la información respecto a las características, formas de asignación y cantidad de beneficiarios de las becas y préstamos de honor.
- b) La actualización de la información acerca del grado de avance en la elaboración y aplicación del Reglamento de Evaluación y Promoción de Profesores Regulares, así como del Reglamento Académico.
- c) La actualización de la información agregada relativa al personal administrativo y de servicios de la Universidad.
- d) Información acerca del estado de avance en las obras del edificio que se prevé como nueva sede de la Universidad, ubicado en Av. Figueroa Alcorta N° 7.350 de la ciudad de Buenos Aires, así como de las previsiones en cuanto a su puesta en funcionamiento y traslado de las actividades académicas desarrolladas por la institución.
- e) Precisiones acerca de la estructura de ingresos de la Universidad, en particular el detalle de los ingresos provenientes de fuentes distintas de la matrícula abonada por los estudiantes.

2. Recomendar a la institución:

- a) Completar a la mayor brevedad posible el proceso de regularización de las carreras de posgrado y estructuras académicas que no cuentan con la correspondiente aprobación ministerial, y en el caso de las carreras, tampoco con el reconocimiento oficial de los títulos que expiden, ello sin perjuicio de las acciones de fiscalización y penalidad que correspondan.
- b) Impulsar la modificación del Estatuto Académico de la Universidad, estableciendo plazos y objetivos precisos, y contemplando en el mismo la definición de la estructura organizativa de la institución y la integración y funciones de los distintos órganos de gobierno, detallando para ello los circuitos de gestión académico-administrativa. Se espera que con la modificación proyectada puedan solucionarse varias dificultades que se observan actualmente en este aspecto, tal como estructuras académicas de características similares y con diferente denominación (Departamentos, Escuelas, Centros), superposición de funciones entre órganos de gobierno y cierto grado de informalidad en los circuitos de toma de decisiones académicas y administrativas.
- c) Incluir en el nuevo Estatuto Académico los regímenes de la docencia y la investigación. Aun cuando la posición de la Universidad en relación con su negativa a definir institucionalmente líneas de investigación prioritarias resulta aceptable, la misma debiera

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

hacerse explícita en el Estatuto Académico, tal como establece el artículo 4º, inciso h) del Decreto 576/96.

d) La culminación, a la mayor brevedad posible, de los procesos de categorización de los profesores regulares y de conformación de los Consejos de Profesores, objetivos planteados por la institución en su plan de acción.

NOTA FINAL

Se deja constancia de las actuaciones que, al momento, obran en poder de la CONEAU:

EVALUACION EXTERNA

- Acuerdo General para Implementar el Proceso de Evaluación Institucional, firmado el 20/12/2000.

ACREDITACION DE POSGRADOS

Carreras en evaluación:

- Maestría en Estudios Internacionales
- Maestría en Economía
- Maestría en Políticas Públicas
- Especialización en Administración de la Educación